





## REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A SAAVEDRA SANTOS SILVIA JIMENA

DECRETO (E) N° 685

CHILLAN VIEJO, 2 8 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

## CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 644 del 25.01.2013, que Asigna función transitoria a Doña Maria Soledad Veloso Freire en ausencia del Jefe DAEM (R).

- Decreto Alcaldicio (E) Nº 88 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 28. 12.2012, por Sr(a). **SAAVEDRA SANTOS SILVIA JIMENA**, Auxiliar de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles (01.01.2012 al 01.01.2013).

## **DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).SAAVEDRA SANTOS SILVIA JIMENA, Cédula de Identidad Nº 14.410.739-k, Auxiliar de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 04.02.2013 al 22.02.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (01.01.2012 al 01.01.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA VELOSO F

JEFE DAEM (R)

PATRICIA AGUYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVF / PAB / MPF/ smv

Secretaría Municipal,

Interesado,

Carpeta

Personal.